



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3045/2015

Expediente JDC 2015-203-81-00060

Canelones, 2 de octubre de 2015

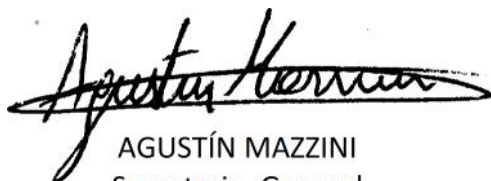
VI STO: el punto N° 14 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitudes de licencia de los señores Ediles Richard Pérez y Lylia Espinosa.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes de este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Autorízase licencia a los señores Ediles Richard Pérez y Lylia Espinosa por el día la fecha.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta